

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**RIVAS-VACIAMADRID****PERSONAL**

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 232/2012, de 20 de enero, ha dictado la siguiente resolución:

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar discrecionalmente a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, por lo que en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Cesar a todos los efectos con fecha 20 de enero de 2012 y agradeciéndole los servicios prestados a doña Gema Rodríguez Casero como personal eventual de confianza adscrito al grupo municipal Popular, con la denominación de administrativa, cargo para el que fue nombrado por decreto 2380/2011, de fecha 22 de junio.

Segundo.—Notificar el cese a la interesada, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/3.690/12)